



## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO 2016

### AGENCIA INTEGRADORA DE SERVICIOS

1	Formato firmado por el propietario o representante legal	Formato único para los trámites del Registro Nacional de Turismo
3	Identificación Oficial del promovente	Credencial de elector (INE), pasaporte o cedula profesional del propietario o representante legal
4	Escritura pública del inmueble, contrato de arrendamiento, o en su caso, contrato de comodato	Documento que acredite la legal posesión o uso del inmueble donde realiza la actividad
5	Comprobante de domicilio	Documento que acredita el lugar donde realiza sus actividades el prestador de servicios turísticos
7	Contratos de prestación de servicios de organización de eventos	Documentos que acreditan el conocimiento para el desarrollo de la prestación del servicio
13	Registro Federal de Contribuyentes RFC (persona física o persona moral)	Documento que acredita la actividad lícita del prestador de servicios turísticos
14	Acta Constitutiva (persona moral); persona física deberá adjuntar RFC	Documento que acredita la legal constitución de la empresa

**Una vez que cuente con la papelería mencionada** ingresar al portal:

[Rnt.sectur.gob.mx/RNT\\_PrestServTuris.html](http://Rnt.sectur.gob.mx/RNT_PrestServTuris.html)

Seleccionar el trámite a realizar e ir siguiendo los pasos para adjuntar su información.

**NOTA:** Si no cuenta con la papelería completa no será aceptada la solicitud. El trámite tarda aprox. 30 días.